



Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl



“PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA COLEGIO SAINT GEORGE”

Los Ángeles, Marzo 2023



I. FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social". El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.

Entenderemos entonces la **Formación Ciudadana** como *"un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas"*.

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, se incorporarán a nuestro Plan de Formación Ciudadana 9 objetivos según lo establecido por la ley.

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.



- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Además de acuerdo a los lineamientos ministeriales, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- a. Planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- b. Sesiones de trabajo en distintas temáticas relacionados con el área de Formación ciudadana, en las cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- c. Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- d. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- e. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- f. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.



II.- INCORPORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

El Plan de Formación Ciudadana incorporará progresivamente acciones que tiendan a una transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los miembros de la comunidad escolar, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo, equipo docente y todos los miembros de nuestra comunidad escolar.

Es posible identificar en el establecimiento diversas instancias en donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican entre ellas las más evidentes son:

- a. El aula, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
- b. Acciones de integración que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa (Asignatura de Orientación, Consejo Escolar, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres, etc.).

La evaluación del Plan de formación ciudadana se realizará a través de reuniones de análisis por ciclo de enseñanza, donde participarán docentes y Equipo de convivencia escolar. Al finalizar el año se aplicará una encuesta dirigida a toda la comunidad educativa que evaluará el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan.



III.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nombre Institución Educativa	Colegio Saint George.
RBD	17918
Dependencia	Subvencionado.
Niveles de Ed.	Educación Parvulario, Educación general Básica, Educación Media.
Objetivo General	Elaborar, Implementar y ejecutar el “Plan de Formación Ciudadana”.
Objetivos Específicos De la ley N° 20.911	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local , regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de



	interés público.
	7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad .
	9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
<u>ACCIONES GENERALES</u>	
<u>Acción N°1</u>	Talleres de ciudadanía.
Descripción	Se realizarán Talleres en clases durante la 4° Unidad de la asignatura de Orientación dirigidos a los y las estudiantes, teniendo como objetivo: analizar los deberes y derechos que implica ser ciudadano y la importancia de la participación ciudadana. En aquellos niveles que no posean orientación se realizará en la hora de consejo de curso.
Objetivo de la ley	N° 01
Fecha Inicio	Octubre 2023
Fecha Término	Noviembre 2023
Responsable a cargo	Equipo de convivencia escolar, profesores de asignatura, profesor jefe.
Recursos para la implementación	Material audio-visual, documentos físicos y digitales.



Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

Medio de Verificación	Registro de asistencia alumnos, planificaciones, registro en libro de clases.
-----------------------	---



<u>Acción N°2</u>	Charlas de instituciones externas dirigidas a estudiantes y apoderados.
Descripción	Se realizarán charlas en distintos niveles, según necesidad, para Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho, responsabilidad penal en adolescentes, y además la potenciación de la formación de virtudes cívicas en los y las estudiantes.
Objetivo de la ley	N° 03
Fecha Inicio	Junio 2023
Fecha Término	Agosto 2023
Responsable cargo	Equipo de Convivencia Escolar, instituciones externas, profesional experto en el área de derecho y ciudadanía.
Recursos para la implementación	Profesional de Institución externa.
Medio de Verificación	Registro de asistencia de los participantes, fotografías, encuesta de evaluación de la actividad.
<u>Acción N° 3</u>	Ciclos de cine, charlas, seminarios que fomenten la reflexión, el respeto y Promoción de los DDHH.
Descripción	<p>Se realizará un ciclo de cortometrajes durante la asignatura de Orientación a cargo de cada profesor jefe y se compartirá material con apoderados y docentes a través de correo electrónico, pagina web del colegio y sala de convivencia escolar Classroom.</p> <p>Se trabajará en los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República de Chile y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>
Objetivo de la ley	N° 04



Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

Fecha Inicio	Agosto 2023
Fecha Término	Agosto 2023
Responsable cargo	Equipo de convivencia escolar, docente a cargo.
Recursos para la implementación	Cortometrajes, documentos digitales.
Medio de Verificación	Registro de asistencia, registro en libro de clases, encuesta de evaluación de la actividad.
<u>Acción N°4</u>	Celebración de Efemérides escolares, para estudiantes y apoderados, que les permitan valorar las diferencias étnicas, culturales, raciales y respeto por la diversidad.
Descripción	A través de la celebración de efemérides, Charlas y talleres , podremos Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural y además de hitos históricos que marcaron y marcan nuestra historia y ciudadanía.
Objetivo de la ley	N° 05.
Fecha Inicio	Abril 2023
Fecha Término	Diciembre 2023
Responsable a cargo	Equipo de Convivencia escolar, docente a cargo
Recursos para la implementación	Material audio-visual. Documentos informativos digitales.
Medio de Verificación	Registros de asistencia, registro en libro de clases, fotografías de murales ubicados en el colegio, reseña en página web del colegio.



<u>Acción N° 5</u>	Leer y exponer noticias de la contingencia política Nacional e internacional. Reflexión y análisis de temas de interés contingentes. Participación de estudiantes y docentes en exponer temas sobre deberes y derechos ciudadanos.
Descripción	Se trabajará en diferentes temas de interés contingentes y noticias de actualidad a través de la lectura y posterior reflexión. Los temas abordados tendrán relación con democracia, derechos y deberes ciudadanos. Buscaremos Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público, fomentar el debate, opinión crítica y análisis.
Objetivo de la ley	N° 06
Fecha Inicio	Octubre 2023
Fecha Término	Noviembre 2023
Responsable cargo	Equipo de Convivencia Escolar, profesores de asignatura.
Recursos para la implementación	Material Audio-visual. Documentos informativos digitales.
Medio de Verificación	Registro de asistencia a clases, registro en libro de clases, encuesta de evaluación de la actividad.
<u>Acción N° 6</u>	Creación del Gobierno estudiantil. Elección de directiva en todos los cursos.
Descripción	Con la elección democrática de las respectivas directivas de curso y la elección democrática de las directivas de los sub-centros de padres y apoderados y además del centro de alumnos , se podrá promover el desarrollo de una cultura democrática y ética en la comunidad escolar, con la finalidad de constituir un Gobierno estudiantil , en donde la directiva general de los y las estudiantes pueda participar y ser consultada en la decisión de algunos proyectos participativos.



Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

Objetivo de la ley	Nº 07
Fecha Inicio	Mayo 2023
Fecha Término	Noviembre 2023
Responsable cargo	Profesores jefes Equipo de Convivencia Escolar. Inspectora general

Recursos para la Implementación.	Votación en la sala de clases, acta de particion.
Medio de Verificación	Fotos, lista de participantes, nominas de las directivas elegidas, actas de escrutinios.
<u>Acción Nº 7</u>	Actualización de canales informativos digitales del establecimiento.
Descripción	Con un funcionamiento claro y transparente se comunica a través de los distintos canales informativos del colegio, las actividades, procesos realizados en distintas áreas, reglamentos, programas y toda documentación relevante para la comunidad educativa. Con lo anterior se logra. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad, que es el objetivo.
Objetivo de la ley Nº	Nº 08
Fecha Inicio	Abril 2023
Fecha Término	Noviembre 2023
Responsable cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación	Actas de consejo escolar, fotos, listas de asistencias, etc.



Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

Medio de verificación	Acta de consejos escolares, lista de asistencia de participantes, fotografías, encuesta de evaluación.
<u>Acción N° 8</u>	Charlas y Talleres dirigidos a toda la comunidad educativa donde se trabajan las temáticas de Auto-cuidado y cuidado por el medio ambiente.
Descripción	<p>Se realizan Charlas, Talleres y debates relacionados con las temáticas de Auto-cuidado y Cuidado del Medio ambiente. Con el objetivo de trabajar en la tolerancia, en el conocimiento y expresión de distintas opiniones, y además en crear consciencia de la importancia de cuidarnos y cuidar nuestro entorno.</p> <p>Se realizará en Horario de la asignatura de Orientación, consejo de curso, consejo de profesores, Escuela para padres y reuniones con asistentes de la educación.</p>

Objetivo de la ley	N° 09
Fecha Inicio	Octubre 2023
Fecha Término	Noviembre 2023
Responsable cargo	Equipo de Convivencia Escolar, orientador, docente en jefe
Recursos para la implementación.	Material audio-visual.
Medio de Verificación	Registro de asistencia, registro en libro de clases, encuesta de evaluación de actividad.